



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Anexo

Número:

Referencia: Anexo CUADRO TARIFARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS APLICABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL

CUADRO TARIFARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS APLICABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL		
TRÁMITES CORRESPONDIENTES A PERSONAS ARGENTINAS		
1	EJEMPLAR DNI RECIÉN NACIDO Primer DNI a todos los niños de CERO (0) a SEIS (6) meses de edad nacidos en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 26.061.	SIN CARGO
2	PRIMER EJEMPLAR DNI a. Carta de ciudadanía b. Opción de nacionalidad	\$ 10.000
3	ACTUALIZACIÓN DE 5/8 AÑOS	\$ 10.000
4	ACTUALIZACIÓN DE 14 AÑOS	\$ 10.000
5	EJEMPLAR NUEVO:	\$ 10.000

	<ul style="list-style-type: none"> a. Actualizaciones posteriores b. Rectificación de datos c. Cambio de domicilio d. Canje de LE o LC por DNI e. Otros ejemplares de DNI f. Adopción 	
6	Adicional por DNI EXPRES	\$ 16.000 (Total \$ 26.000)
7	Adicional por DNI 24 hs (retira en oficina de origen en 24 horas hábiles)	\$ 31.000 (Total \$ 41.000)
8	Adicional por DNI AL INSTANTE (sólo en oficinas habilitadas a tal fin)	\$ 47.000 (Total \$ 57.000)
TRÁMITES CORRESPONDIENTES A PERSONAS EXTRANJERAS		
9	<p>PRIMERA IDENTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ciudadanos provenientes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados asociados, menores de 14 años (con residencia temporaria o permanente) o mayores con residencia temporaria. b. Ciudadanos provenientes de Estados no integrantes del MERCOSUR, menores de 14 años (con residencia temporaria o permanente) o mayores con residencia temporaria. c. Ciudadanos provenientes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados asociados, mayores de 14 años con residencia permanente. d. Ciudadanos provenientes de Estados no integrantes del MERCOSUR, mayores de 14 años con residencia permanente. 	\$ 20.000
10	ACTUALIZACIÓN DE 5/8 AÑOS	\$ 20.000
11	ACTUALIZACIÓN DE 14 AÑOS	\$ 20.000
12	EJEMPLAR NUEVO:	\$ 20.000

	<ul style="list-style-type: none"> a. Actualizaciones posteriores b. Rectificación de datos c. Cambio de domicilio d. Cambio de categoría e. Prórroga f. Otros ejemplares de DNI 				
SERVICIOS DE VALIDACIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA API REST (POR ACUERDO CON CONVENIO SUSCRITO CON EL ORGANISMO) – Conforme artículo 94 de la Ley N° 27.431					
SERVICIOS DIGITALES		Valor por Transacción Escala por consumo acumulado mensual			
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 33%;"><= 40.000 txs</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">> 40.000 txs hasta 2.000.000 txs</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">> 2.000.000 txs</td> </tr> </table>	<= 40.000 txs	> 40.000 txs hasta 2.000.000 txs	> 2.000.000 txs
<= 40.000 txs	> 40.000 txs hasta 2.000.000 txs	> 2.000.000 txs			
13	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DNI/SERVICIOS DE VALIDACIÓN DE DATOS DE DNI/SERVICIOS DE VALIDACIÓN/VERIFICACIÓN DE AVISOS DE FALLECIMIENTO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 33%;">\$ 60</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">\$ 35</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">\$ 20</td> </tr> </table>	\$ 60	\$ 35	\$ 20
\$ 60	\$ 35	\$ 20			
14	PRUEBA DE VIDA PASIVA	\$ 70			
15	VERIFICACIÓN DE PASAPORTE	\$ 70			
16	ESTABLECIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 33%;">\$ 6</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">\$ 3,5</td> <td style="text-align: center; width: 33%;">\$ 2</td> </tr> </table>	\$ 6	\$ 3,5	\$ 2
\$ 6	\$ 3,5	\$ 2			
17	ESTABLECIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN) - SERVICIO DE PRUEBA DE VIDA PASIVA	\$ 7			
18	ESTABLECIMIENTOS DE LA	\$ 7			

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN) - SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE PASAPORTE	
19	CONVENIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN) C/ CONTRAPRESTACIÓN (RECIPROCIDAD)	SIN CARGO
OTROS TRÁMITES		
20	COPIAS AUTENTICADAS DE CONSTANCIAS OBRANTES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y/O QUE SEA INDISPENSABLE INCORPORAR A LEGAJOS DE IDENTIFICACIÓN a. Procedente de documentación nacional o extranjera. b. Por la certificación de antecedentes obrantes en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas no comprendidas en el apartado.	\$ 8.000
21	COPIAS AUTENTICADAS DE CONSTANCIAS OBRANTES EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y/O QUE SEA INDISPENSABLE INCORPORAR A LEGAJOS DE IDENTIFICACIÓN a. Por el suministro de información especializada en orden a lo determinado por el artículo 22 y el inciso b) del artículo 43, de la Ley N° 17.671. b. Por el suministro de información solicitada mediante oficios judiciales.	\$ 9.000
22	NUEVO EJEMPLAR DE DNI POR ERRORES FORMALES DE EMISIÓN, PASADOS LOS NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	\$ 10.000
23	RECTIFICACIÓN DE DATOS SIN EMISIÓN DE DNI	SIN CARGO
24	PERITAJE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	\$ 15.000

	a. INFORME FORENSE	
25	PERITAJE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD a. INFORME SIMPLE	\$ 8.000
26	FABRICACIÓN DE CREDENCIALES DIPLOMÁTICAS Y NO DIPLOMÁTICAS, CONSULARES, DE MISIONES ESPECIALES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PREVISTAS EN EL DECRETO N° 3972/77, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO N° 724/22.	\$ 31.000
27	AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR PARA MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS QUE EGRESAN DEL PAIS CON PASAPORTE ORDINARIO	\$ 30.000
28	EXENCIONES a. Los organismos públicos que en ejercicio de sus funciones requieran documentos, certificados y testimonios, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 30, de la Ley N° 17.671. b. Las personas que no cuenten con recursos económicos para afrontar el pago de la tasa correspondiente a la emisión de su DNI y sus hijos o hijas menores de DIECIOCHO (18) años de edad o hijos o hijas u otras personas con capacidades restringidas que se hallen a su cargo, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 30, de la Ley N° 17.671. c. Las personas que soliciten nuevo ejemplar de DNI por errores formales de emisión, dentro de los NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha de entrega. d. Las personas que soliciten el trámite de rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila, y/o clasificación género “X” y consecuente expedición del DNI, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 26.743 y Decreto 476/21. e. CERTIFICADO DE PRE-IDENTIFICACIÓN: para todas aquellas personas que hubieran nacido en territorio argentino, y que carezcan del Documento Nacional de Identidad por no contar con el Acta de Nacimiento, por encontrarse vencidos los plazos previstos en el artículo 28 de la Ley N° 26.413 y su modificatoria. f. Primer Ejemplar por identificación tardía e inscripción tardía.	SIN CARGO

